

RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CSE/1700/1100701383/16/PR

CONTRATO: Servicio de **mantenimiento de equipos** de electromedicina, marca **General Electric**, del Área de Salud VII – Murcia Este.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato para el Servicio de mantenimiento de equipos de electromedicina, marca GENERAL ELECTRIC, del Área de Salud VII – Murcia Este, mediante procedimiento restringido, conforme con lo previsto en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLSP).

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, por la que se propone la adjudicación del citado contrato a GENERAL ELECTRIC que ha realizado la única oferta presentada y admitida en el procedimiento.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme con la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido y en virtud de las facultades que me son conferidas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), mediante Resolución de 8 de enero de 2015 por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia [BORM] nº 14, de 19 de enero),

RESUELVO

Primero. Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del contrato para el Servicio de mantenimiento de equipos de electromedicina, marca GENERAL ELECTRIC del Área de Salud VII – Murcia Este.

Segundo. La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación es la siguiente:

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, SA

Tercero. Adjudicar la contratación del Servicio de mantenimiento de equipos de electromedicina, marca GENERAL ELECTRIC, del Área de Salud VII – Murcia Este a GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para

ser seleccionada, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario propuesto:	GENERAL ELECTRIC, S.A.
C.I.F.:	A28061737
Importe de adjudicación (sin IVA):	116.464,86€,
Tipo de IVA aplicable	21%
Importe del IVA	24457.44€
Importe de adjudicación IVA incluido	140.922,48€
Elementos determinantes de la adjudicación	Es la única oferta admitida y se ajusta a los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación.

Cuarto. Notificar la presente resolución, a los candidatos o licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

Quinto. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto. Conforme con lo dispuesto en el artículo 156.3 del citado Real Decreto Legislativo 3/2011, la formalización se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 11 de agosto de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.

P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII

(Resolución Director Gerente SMS de 8 de enero de 2015 – BORM nº 14 de 19 de enero)

José María Cerezo Corbalán